Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

R E S O L U C I Ó N UEPP MEC N° 160 /2020

POR LA CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL CONTRATO N° 15/2019 SUSCRIPTO CON SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. – LOTE N° 7 – DPTO. CAAGUAZÚ – COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CVE N° 02/2019 "CONSTRUCCIONES DE ESPACIOS EDUCATIVOS, 185 ESPACIOS EDUCATIVOS PARA LA PRIMERA INFANCIA" - PLURIANUAL - ID N° 356.942.

Asunción, 11 de junio de 2020.

VISTO: El Memorándum CAC N° 292/2020 de fecha 11 de junio de 2020 de la Coordinación de Contrataciones y Adquisiciones de la Unidad ejecutora de Programas y Proyectos.

CONSIDERANDO: Que, por el mencionado Memorándum se remite el Proyecto de Resolución *"POR LA CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL CONTRATO N° 15/2019 SUSCRIPTO CON SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO – LOTE N° 7 – DPTO. CAAGUAZÚ – COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CVE N° 02/2019 "CONSTRUCCIONES DE ESPACIOS EDUCATIVOS, 185 ESPACIOS EDUCATIVOS PARA LA PRIMERA INFANCIA" - PLURIANUAL - ID N° 356.942."*

Que, a través del Memorándum CPI N° 676/2020 de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura en su carácter de administrador adjunto del contrato se dirige a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, y expresa... *"Corresponde remitir la contabilización de la prórroga del conteo de plazo del contrato por lluvias e incidencias del mes de marzo, abril y mayo de 2020, aprobada por la fiscalización (Convenio entre la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Caaguazú y el MEC) por NOTA UNCA/MEC N° 141/2020/LOTE N° 7 de fecha 06/06/2020, NOTA UNCA/MEC N° 134/2020/LOTE N° 7 de fecha 06/05/2020, NOTA UNCA/MEC N° 133/2020/LOTE N° 7 de fecha 04/04/2020, es de un total de 13 (trece) días calendarios."*

Que, por nota UNCA/MEC N° 133/2020/LOTE 7 presentada por la Fiscalizadora Universidad Nacional de Caaguazú, de fecha 04 de abril de 2020, dirigida al Coordinador General Interino de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, remite la APROBACIÓN de la solicitud realizada por la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., la cual consiste en la PRÓRROGA DE PLAZO DE 03 DIAS correspondiente al Lote 7, debido a lluvias y sus consecuencias del mes de marzo del corriente. En la misma indica que no se consideran los días de lluvias posteriores al 21/03 por superponerse a un pedido de prórroga por fuerza mayor realizada por la empresa; adjuntando las documentaciones pertinentes.

Que, a través de la Nota SCC MEC 185 N° 0020/2020 presentada por la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. de fecha 3 de abril de 2020, dirigida a la Fiscalizadora UNCA, presenta las documentaciones respaldatorias correspondientes a la solicitud de prórroga por inclemencias climáticas y sus incidencias; correspondiente al mes marzo de 2020; como el registro de precipitación diaria de la DINAC (Coronel Oviedo – Caaguazú), cuadro de incidencias relacionadas a las condiciones climáticas, así como las copias del libro de obras de las instituciones afectadas y las imágenes del estado debido a las inclemencias climáticas.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
380/2 Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595 21) 452

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

R E S O L U C I Ó N UEPP MEC N° 160 /2020

POR LA CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL CONTRATO N° 15/2019 SUSCRIPTO CON SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. – LOTE N° 7 – DPTO. CAAGUAZÚ – COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CVE N° 02/2019 "CONSTRUCCIONES DE ESPACIOS EDUCATIVOS, 185 ESPACIOS EDUCATIVOS PARA LA PRIMERA INFANCIA" - PLURIANUAL - ID N° 356.942.

Que, por nota UNCA/MEC N° 134/2020/LOTE 7 presentada por la Fiscalizadora Universidad Nacional de Caaguazú, de fecha 06 de mayo de 2020, dirigida al Coordinador General Interino de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, remite la APROBACIÓN de la solicitud realizada por la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., la cual consiste en la PRÓRROGA DE PLAZO DE 02 DIAS correspondiente al Lote 7, debido a lluvias y sus consecuencias del mes de abril del corriente. En la misma indica que no se consideran los días de lluvias anteriores al 12/04 por superponerse a un pedido de prórroga por fuerza mayor realizada por la empresa; adjuntando las documentaciones pertinentes.

Que, a través de la Nota SCC MEC 185 N° 0028/2020 presentada por la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. de fecha 5 de mayo de 2020, dirigida a la Fiscalizadora UNCA, presenta las documentaciones respaldatorias correspondientes a la solicitud de prórroga por inclemencias climáticas y sus incidencias; correspondiente al mes abril de 2020; como el registro de precipitación diaria de la DINAC (Coronel Oviedo – Caaguazú), cuadro de incidencias relacionadas a las condiciones climáticas, así como las copias del libro de obras de las instituciones afectadas y las imágenes del estado debido a las inclemencias climáticas.

Que, por nota UNCA/MEC N° 141/2020/LOTE 7 presentada por la Fiscalizadora Universidad Nacional de Caaguazú, de fecha 06 de junio de 2020, dirigida al Coordinador General Interino de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, remite la APROBACIÓN de la solicitud realizada por la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., la cual consiste en la PRORROGA DE PLAZO DE 08 DIAS correspondiente al Lote 7, debido a lluvias y sus consecuencias del mes de abril del corriente"; adjuntando las documentaciones pertinentes.

Que, a través de la Nota SCC MEC 185 N° 0048/2020 presentada por la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. de fecha 3 de junio de 2020, dirigida a la Fiscalizadora UNCA, presenta las documentaciones respaldatorias correspondientes a la solicitud de prórroga por inclemencias climáticas y sus incidencias; correspondiente al mes mayo de 2020; como el registro de precipitación diaria de la DINAC (Coronel Oviedo – Caaguazú), cuadro de incidencias relacionadas a las condiciones climáticas, así como las copias del libro de obras de las instituciones afectadas y las imágenes del estado debido a las inclemencias climáticas.

Que, en este caso en particular el pliego de bases y condiciones establece cuanto sigue: "*Condiciones Generales del Contrato 23.1 Prórroga de los Plazos de Ejecución. - Fuerza Mayor. - Inclemencias climáticas que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las*

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

R E S O L U C I Ó N UEPP MEC N° 160 /2020

POR LA CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL CONTRATO N° 15/2019 SUSCRIPTO CON SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. – LOTE N° 7 – DPTO. CAAGUAZÚ – COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CVE N° 02/2019 "CONSTRUCCIONES DE ESPACIOS EDUCATIVOS, 185 ESPACIOS EDUCATIVOS PARA LA PRIMERA INFANCIA" - PLURIANUAL - ID N° 356.942.

obras: según los Certificados de uso de Tiempo presentado por el fiscal en las Certificaciones de obra mensual, acompañado del Registro de Precipitación diaria (mm) por mes, además de las copias del registro en el libro de obra correspondiente y de sus incidencias en la ejecución de los trabajos en el sitio, y un informe con imágenes del estado debido a las inclemencias climáticas."

Que, la Ley Nº 1533/00 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS, Capítulo XIV - DE LA EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRAS, Artículo 44, prescribe: *"En el contrato se establecerá el plazo para el inicio y terminación de la obra, que se ajustará a las especificaciones técnicas, al pliego de bases y condiciones y demás documentos del llamado a licitación pública o concurso. En el contrato se establecerán también las sanciones que correspondan aplicar por su incumplimiento."*

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, la Resolución MEC N° 6.011 del 04 de abril del 2017, en el inciso 2°, dispone: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: "...Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 20541/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia".

Que, por Resolución Ministerial N° 5399 de fecha 29 de abril de 2019, fue designado al Sr. ALEJANDRO LEÓN DUARTE LÓPEZ, con C.I. N° 1.093.404, como COORDINADOR GENERAL INTERINO de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO

R E S U E L V E:

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
380/2 Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595 21) 452

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS
UEPP
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

R E S O L U C I Ó N UEPP MEC N° 160 /2020

POR LA CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL CONTRATO N° 15/2019 SUSCRIPTO CON SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. – LOTE N° 7 – DPTO. CAAGUAZÚ – COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CVE N° 02/2019 "CONSTRUCCIONES DE ESPACIOS EDUCATIVOS, 185 ESPACIOS EDUCATIVOS PARA LA PRIMERA INFANCIA" - PLURIANUAL - ID N° 356.942.

1° PRORROGAR por trece (13) días el cronograma de ejecución de obras del Contrato N° 15/2019 LOTE N° 7 – DPTO. CAAGUAZÚ, suscripto con la firma SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., como resultado de la adjudicación del llamado a CVE N° 02/2019 "CONSTRUCCIONES DE ESPACIOS EDUCATIVOS, 185 ESPACIOS EDUCATIVOS PARA LA PRIMERA INFANCIA" - Plurianual - ID N° 356.942, por inclemencias climáticas y sus incidencias.

2° AUTORIZAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, la suscripción de la adenda correspondiente y a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° COMUNICAR y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

ECON. ALEJANDRO DUARTE
Coordinador General Interino
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.